



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU NEGOCIO

Boletín #77



05 de enero -2021

Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de **"Emergencia Internacional"** por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

Infórmate para estar más seguro:



Cifras Nacionales



Este documento es exclusivo para: Clientes, trabajadores y personal operativo por época de emergencia sanitaria.
Fuentes: Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

Económico



Varios sectores reaccionaron en contra de la medida de la Alcaldía de Bogotá de **implementar cuarentenas localizadas en 3 sectores de la ciudad**. Uno de ellos fue Fenalco, que calificó la iniciativa como **"funesta"** y que podría desencadenar una crisis social.



Fenalco y la ANDI publicaron el informe de matriculas de vehículos nuevos en diciembre de 2020 según datos suministrados por el RUNT. **La cifras revelaron que la venta de vehículos creció 20,3% con 26.854 unidades vendidas**. Con las cifras de diciembre, se completa el acumulado del 2020, con una disminución del 28,5%, respecto al mismo periodo del 2019.

Político



El Alcalde Mayor encargado, anunció que **a partir del martes 5 de enero Bogotá inicia un nuevo ciclo de cuarentena estricta en las localidades de Suba, Engativá y Usaquén**. Se trata de nuevas medidas para enfrentar el 2do pico de la pandemia en la capital. La restricción por localidades inicia a las 00:00 horas del 5 enero hasta las 23:59 del 17 de enero. Habrá restricción de la movilidad; restricción total de actividades entre las 8 p.m. y las 5 a.m.; cierre de comercio no esencial, salvo abastecimiento, farmacia y productos de primera necesidad.



Después de una reunión entre MinSalud y la Alcaldía de Bogotá, se estableció que se mantendrán las cuarentenas en 3 localidades de la capital (Suba, Usaquén y Engativá). Sin embargo, **la medida será analizada por las autoridades de salud para establecer su eficacia y en una próxima reunión, con el comité asesor se estudiará si se mantiene o no**. Así mismo, se determinaron como medidas adicionales la prohibición de bebidas embriagantes durante el puente festivo y se continuará con la medida de pico y cédula en la capital.



El departamento de Cundinamarca declaró toque de queda, ley seca y pico y cédula para 116 municipios; **medidas que se aplicarán a partir del jueves 7, hasta el próximo lunes 11 de enero**.

Seguridad



Los transportadores de carga y su logística agremiados en Colfecar estimaron en \$1.600 millones de pesos las pérdidas que dejó el ataque a varios vehículos en el Norte de Antioquia. El gremio le pidió al Gobierno **medidas urgentes para contrarrestar la acción de los grupos al margen de la ley que en anoche quemaron cuatro automotores** en el sector La Paulina, corregimiento de Puerto Valdivia.



La Policía Nacional, en coordinación con la Fiscalía General y las Fuerzas Militares, adelantaron 38 operaciones en el país **contra el Grupo Armado Organizado (GAO) 'Clan del Golfo'**. Las autoridades llevaron a cabo operaciones en 17 departamentos: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cesar, Chocó, Córdoba, Guaviare, Magdalena, Meta, Quindío, Risaralda y Tolima, al igual que la subregión de Urabá.



Dos personas armadas que se movilizaban en motocicleta dispararon contra la subestación de Policía de Campo Dos, corregimiento de Tibú (Norte de Santander). **Tibú cerró el 2020 con otros hechos violentos que causaron desplazamiento de varias familias**. El 28 de diciembre, La Asociación Campesina del Catatumbo alertó sobre la incursión de grupos paramilitares que desembocó en enfrentamientos con el ELN y horas antes de cerrar el año, 53 familias estuvieron resguardadas en una iglesia debido al enfrentamiento entre los grupos armados ilegales.

Salud



MinSalud modificó las condiciones para viajeros internacionales y desde ahora exigirá la prueba PCR para el ingreso al país; esta no debe exceder las 96 horas. A través de la resolución 532 del 31 de diciembre del 2020 modificó el anexo técnico de la resolución 1627 del 2020, que adoptó el manejo de bioseguridad para el control y riesgo de covid-19 en el transporte aéreo internacional. De igual forma, **se suprime la medida de aislamiento preventivo por 14 días que debían cumplir los viajeros**.



El Valle del Cauca registró la mayor cifra de personas con Covid-19 internadas en UCI desde que inicio la pandemia. **La secretaria de Salud Departamental, manifestó que 599 pacientes con coronavirus están en las UCIs de la región**, por complicaciones relacionadas con el virus.

